



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, 28 de marzo de 2025

CIRCULAR No. 26

CC. Personas Titulares y Encargada de Despacho de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México Presentes

El 24 de marzo de 2025, la Comisión Provisional para la Implementación y Seguimiento de los Trabajos que Desarrollará el Instituto Electoral de la Ciudad de México en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, en su Segunda Sesión Ordinaria, mediante el Acuerdo IECM/COPIPJ/15/2025 aprobó el *Manual de actividades para la recepción, integración y resguardo de la documentación y materiales electorales que serán utilizados en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial en la Ciudad de México (Manual)* y sus anexos.

Al respecto, con fundamento en los artículos 84, 86 fracciones IX y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y 19, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se remite adjunto al presente el citado Manual y sus anexos, y se les instruye dar cumplimiento en tiempo y forma a cada una de las actividades establecidas en el mismo.

En caso de orientaciones y/o precisiones sobre las disposiciones establecidas en el citado Manual, podrán consultar al siguiente personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística:

Nombre	Cargo	Extensión	Correo electrónico
Sofía Flores Montufar	Encargada del Despacho de la Coordinación de Organización Electoral	5006	sofia.flores@iecm.mx
Fernando Carrión García	Encargado de Despacho de la Jefatura de Unidad de Organización Electoral II	5118	fernando.carrión@iecm.mx
María del Rocío Feregrino Morales	Jefa de Departamento de Organización Electoral IV	5124	rocio.feregrino@iecm.mx

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.





SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, 28 de marzo de 2025

CIRCULAR No. 26

Nombre	Cargo	Extensión	Correo electrónico
Adolfo Anzo Espino	Encargado del Despacho de la Jefatura de Departamento de Organización Electoral V	5110	adolfo.anzo@iecm.mx
Iván Martínez Herrera	Jefe de Departamento de Organización Electoral VI	5116	ivanmartinez@iecm.mx

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atte. Bernardo Núñez Yedra
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtra. Patricia Avendaño Durán. Consejera Presidenta del Consejo General del IECM. Para su conocimiento.
Consejeras y Consejero Electorales del IECM. Para su conocimiento.
Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez. Secretario Administrativo del IECM. Para su conocimiento.
Lic. Héctor Alfredo Robles García. Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geostadística del IECM. Para su conocimiento.
Lic. Araceli Ramírez López. Encargada de Despacho de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados. Para su conocimiento.
Archivo

Validó	Ferreira Gómez Raúl	
Revisó	Dávalos Jiménez Rosa María	
Elaboró	Robles García Héctor Alfredo	

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.

